



(ORI PUNO)

Oficina Regional del Indecopi en Puno

El Indecopi entregó de manera gratuita y en tiempo récord 44 marcas colectivas a artesanos de la Región Puno

- ✓ **286 familias dedicadas a la artesanía fueron beneficiadas con estas marcas, tramitadas en el marco del DS 092-2018-PCM.**
- ✓ **Adicionalmente, se hizo entrega de la marca “Lomo Pacajeño” a emprendedores dedicados a la siembra y comercialización de papa.**

Doscientas ochenta y seis familias de la Región Puno, dedicadas a la elaboración y comercialización de productos artesanales, como prendas de vestir, tejidos, bordados, adornos para el cabello, calzados y artículos de sombrerería, entre otros, obtuvieron 44 registros de marcas colectivas, de forma gratuita y rápida, por parte del Indecopi. Ello les permitirá distinguir sus productos en el mercado y comercializarlos en mejores condiciones, contribuyendo así a reactivar su economía.

Los registros fueron entregados en el marco del Decreto Supremo N° 092-2018-PCM que exonera del pago de tasas a aquellas familias de bajos ingresos económicos de todo el país y, además, simplifica el procedimiento del registro de marcas colectivas. De esta forma, suman 82 los registros de marcas colectivas entregadas gratuitamente por la institución, desde la emisión de esta norma en setiembre de 2018.

Visiblemente emocionados, los emprendedores beneficiados recibieron el registro de sus marcas de manos del jefe de la Oficina Regional del Indecopi en Puno, Waldir Zanabria Ortega, para luego agradecer el apoyo recibido por parte de la institución.

La obtención de estos signos distintivos fue producto de una labor coordinada entre la Dirección de Signos Distintivos (DSD) del Indecopi y la sede regional, a través del Centro de Desarrollo de la Propiedad Intelectual (CEPI), que se plasmó en el constante apoyo que prestaron a los artesanos beneficiados con la entrega de estas marcas.

Esta asesoría consistió en la clasificación de los productos a distinguir, búsqueda y evaluación de antecedentes registrales, acompañamiento en el llenado de los formularios, revisión de los requisitos a presentar (reglamento de uso, estatutos y lista de integrantes), entre otros importantes aspectos en lo que estuvieron acompañados por personal especializado de la institución.

Las beneficiadas son: la Asociación de Artesanas La llaveñita de El Collao llave, la Organización Artesanal Textil Kolla OATEK, la Asociación de Artesanos Alpaca Tuilan llave, la Asociación Central Nacional de Mujeres de Sectores Populares del Perú Micaela Bastidas Sede Provincial llave y la Asociación de Artesanas las Rosas de llave.

Así como la Asociación de Productores Agropecuarios y Artesanos de Sullcamarca – llave, el

Misión del Indecopi

Defender, promover y fortalecer la competencia en los mercados, la creatividad e innovación y el equilibrio en las relaciones de consumo, en favor del bienestar de la ciudadanía, de forma transparente, sólida, predecible y en armonía con la libertad empresarial.

Para mayor información:
prensa@indecopi.gob.pe
2247800 anexos: 5011 - 5016





(ORI PUNO)

Oficina Regional del Indecopi en Puno

Centro de Estudios e Innovación Tecnológica para el Desarrollo Sostenible (CEITDES), la Cooperativa de Artesanías Lupaca y la Asociación de Artesanos Corani.

En la misma ceremonia, también, se hizo entrega del registro de marca colectiva denominada “Lomo Pacajeño” a la Comunidad Campesina Pacaje, cuyos integrantes solicitaron su registro antes de la promulgación de dicha norma que exonera del pago de la respectiva tasa. Dichos emprendedores se dedican a sembrar y comercializar papa. Como producto de ello, resultaron beneficiadas 242 familias de productores de esta región altiplánica. Sumando en total 528 familias beneficiadas con la entrega de marcas colectivas.

La lista completa de los registros de marcas entregadas puede ser visualizada en el siguiente enlace: <https://bit.ly/2EmaVhA>

Es importante destacar que las marcas otorgadas cuentan con Código QR que permite a la ciudadanía obtener, de forma rápida, información relacionada a las características del producto, su historia, la asociación que los comercializa, sus integrantes, los datos de contacto comercial, en qué mercado se comercializan los productos, etc. Con ello, las marcas colectivas cuentan con un plus de información que es permanentemente actualizada por el Indecopi beneficiando al productor y a los consumidores.

Cabe recordar que el DS 092-2018-PCM fue promulgado por el Ejecutivo una vez concluida la vigencia del DS N° 086-2017-PCM (28 de agosto de 2017 a agosto de 2018). Esta última norma, en su momento, exoneró del pago de la respectiva tasa por tramitar solicitudes de registros de marcas colectivas a las asociaciones y cooperativas de productores, agricultores y artesanos de las zonas declaradas en emergencia por el fenómeno El Niño Costero.

Puno, 27 de febrero de 2019

Glosario:

Marcas colectivas: Son signos que distinguen productos o servicios ofrecidos por un grupo de personas, unidas en una asociación, cooperativa u otro tipo de organización legalmente constituida y cuyos productos o servicios comparten alguna característica común, como el origen geográfico, forma de cultivo, métodos de manufactura, entre otras. Asimismo, son activos empresariales a los que pueden acceder, especialmente, los productores y artesanos para introducir y posicionar sus productos y servicios en el mercado.

Misión del Indecopi

Defender, promover y fortalecer la competencia en los mercados, la creatividad e innovación y el equilibrio en las relaciones de consumo, en favor del bienestar de la ciudadanía, de forma transparente, sólida, predecible y en armonía con la libertad empresarial.

Para mayor información:
prensa@indecopi.gob.pe
2247800 anexos: 5011 - 5016

